



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1339/2023
PADRE HURTADO, 19 JUL 2023

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir medicamentos para stock de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado.
2. Las solicitudes de compra N° 1923, 1924, 1925, 1926 y 1927, de fecha 03 de marzo de 2023, emitidas por la Directora Técnica de la Farmacia Popular.
3. El Decreto Alcaldicio N° 525, de fecha 28 de marzo de 2023, que llama a Licitación Pública y aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas.
4. La Licitación Pública N° 3827-36-LE23.
5. Las ofertas de los oferentes ASCEND LABORATORIES SPA, ASPEN CHILE S.A., ASTRAZENECA S.A., FARMACÉUTICA CARIBEAN SPA, SALCOBRAND S.A., DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA, ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA, EUROFARMA CHILE SPA, GALENICUM HEALTH CHILE SPA, GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACÉUTICA LIMITADA, ITF-LABOMED FARMACÉUTICA LIMITADA, KNOP LABORATORIOS S.A., LABORATORIO PASTEUR S.A., LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A., MERCK SHARP & DOHME (I.A.) LLC AGENCIA EN CHILE, MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, NOVOFARMA SERVICE S.A. (BOEHRINGER), NOVOFARMA SERVICE S.A. (AXON PHARMA), NOVOFARMA SERVICE S.A. (FERRER), NOVOFARMA SERVICE S.A. (SOPHIA), OPKO CHILE S.A., SOCIEDAD COMERCIAL EXPORTADORA Y DE INVERSIONES SOCOSEP S.A., WINPHARM SPA, INSTITUTO SANITAS S.A., LABORATORIO CHILE S.A. Y SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS S.A.
6. El Acto de Apertura, de fecha 19 de junio de 2023.
7. El Memorándum N° 450, de fecha 10 de julio de 2023, donde se presenta la evaluación de los oferentes y se propone al Sr. Alcalde la adjudicación de quienes obtienen mayor puntaje y cumplen con los antecedentes y especificaciones técnicas solicitadas en la Bases Administrativas.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 211, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 12 de julio de 2023, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los productos.
9. Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
10. El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-36-LE23, por la "adquisición de medicamentos para stock de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado", a los siguientes proveedores:

LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A., RUT 76.237.266-5, por un monto total de \$2.430.289.- (dos millones cuatrocientos treinta mil doscientos ochenta y nueve pesos) IVA incluido, por la adquisición de *ácido-gama-amino-butírico + ácido-gama-amino-beta-hidroxi-butírico + acetil-glutamina + vitamina B6, calcio 450 mg + vitamina D3 175 UI, calcio 500 mg + vitamina D3 800 UI, macrogol 3350, midodrina 2,5 mg, midodrina 5 mg y vitamina D 800 UI.*



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, RUT 80.447.400-5, por un monto total de \$3.631.419.- (tres millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos diecinueve pesos) IVA incluido, por la adquisición de *adhesivo para prótesis dentales en crema, bilastina 20 mg, brinzolamida 10 mg/mL + brimonidina tartrato 2 mg/mL, trehalosa 3% + hialuronato de sodio 0,15%, clonazepam 0,5 mg, clonazepam 2,0 mg, colecalciferol 300.000 UI, nafazolina 0,012%, naratriptan 2,5 mg, olmesartán 20 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg, sitagliptina 100 mg, valsartán 160 mg + amlodipino 5 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg y valsartán 160 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg.*

SALCOBRAND S.A., RUT 76.031.071-9, por un monto total de \$1.376.989.- (un millón trescientos setenta y seis mil novecientos ochenta y nueve pesos) IVA incluido, por la adquisición de *candesartán 32 mg, candesartán 32 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg, fenofibrato 200 mg y flecainida acetato 100 mg.*

OPKO CHILE S.A., RUT 76.669.630-9, por un monto total de \$491.946.- (cuatrocientos noventa y un mil novecientos cuarenta y seis pesos) IVA incluido, por la adquisición de *celecoxib 200 mg, vitamina B1, B6 y B12 y hialuronato de sodio 0,4%*. Cabe señalar que, en la línea de adjudicación del medicamento Hialuronato de sodio 0,4%, OPKO CHILE S.A. obtiene el segundo mayor puntaje, ya que el proveedor de mayor puntaje, NOVOFARMA SERVICE S.A. (SOPHIA), solicita un monto mínimo de despacho de \$137.740, lo que no se cumple y por tanto no es posible adjudicar.

DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA, RUT 76.389.383-9, por un monto total de \$541.212.- (quinientos cuarenta y un mil doscientos doce pesos) IVA incluido, por la adquisición de *clotiazepam 10 mg y clotiazepam 5 mg.*

NOVOFARMA SERVICE S.A. (BOEHRINGER), RUT 96.945.670-2, por un monto total de \$1.739.816.- (un millón setecientos treinta y nueve mil ochocientos dieciséis pesos) IVA incluido, por la adquisición de *empagliflozina 12,5 mg + metformina 1000 mg, empagliflozina 12,5 mg + metformina 850 mg y linagliptina 2,5 mg + metformina 1000 mg.*

ASTRAZENECA S.A., RUT 76.447.530-5, por un monto total de \$656.404.- (seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuatro pesos) IVA incluido, por la adquisición de *esomeprazol 20 mg y esomeprazol 40 mg.*

ASPEN CHILE S.A., RUT 76.328.242-2, por un monto total de \$174.930.- (ciento setenta y cuatro mil novecientos treinta pesos) IVA incluido, por la adquisición de *estriol 0,1% crema vaginal.*

GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACÉUTICA LIMITADA, RUT 85.025.700-0, por un monto total de \$1.060.962.- (un millón sesenta mil novecientos sesenta y dos pesos) IVA incluido, por la adquisición de *fluticasona furoato 92 mcg + vilanterol 22 mcg y fluticasona furoato 92 mcg + umeclidinio 55 mcg + vilanterol 22 mcg.*

NOVOFARMA SERVICE S.A. (FERRER), RUT 96.945.670-2, por un monto total de \$387.202.- (trescientos ochenta y siete mil doscientos dos pesos) IVA incluido, por la adquisición de *hidroxocobalamina acetato + citidin-5-monofosfato disódico + uridin-5-trifosfato trisódico.*

GALENICUM HEALTH CHILE SPA, RUT 76.285.229-2, por un monto total de \$607.519.- (seiscientos siete mil quinientos diecinueve pesos) IVA incluido, por la adquisición de *irbesartán 300 mg y nebivolol 5 mg.*



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

1339

19 JUL 2023

FARMACÉUTICA CARIBEAN LTDA, RUT 76.830.090-9, por un monto total de \$706.670.- (setecientos seis mil seiscientos setenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de *hipromelosa/dextran 3/1 mg/mL, levotiroxina 112 mcg y polietilenglicol 400 4 mg + propilenglicol 3 mg con conservante polyquad al 0,001%*.

SOCIEDAD COMERCIAL EXPORTADORA Y DE INVERSIONES SOCOSEP S.A., RUT 76.348.947-7, por un monto total de \$1.256.997.- (un millón doscientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y siete pesos) IVA incluido, por la adquisición de *multivitamínico con minerales y probióticos*.

ITF-LABOMED FARMACEUTICA LIMITADA, RUT 96.884.770-8, por un monto total de \$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos) IVA incluido, por la adquisición de *olmesartán 40 mg + amlodipino 10 mg y olmesartán 40 mg + amlodipino 5 mg*.

EUROFARMA CHILE SPA, RUT 96.599.510-2, por un monto total de \$972.063.- (novecientos setenta y dos mil sesenta y tres pesos) IVA incluido, por la adquisición de *olmesartán 40 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg, olmesartán 20 mg, olmesartán 40 mg, paracetamol 1 g, simeticona + clordiazepoxido + metoclopramida y tadalafilo 5 mg*.

NOVOFARMA SERVICE S.A. (AXON PHARMA), RUT 96.945.670-2, por un monto total de \$1.076.569.- (un millón setenta y seis mil quinientos sesenta y nueve pesos) IVA incluido, por la adquisición de *sacubitrilo valsartán ácido libre anhidro 200 mg y sacubitrilo valsartán ácido libre anhidro 50 mg*.

MERCK SHARP & DOHME (I.A.) LLC, AGENCIA EN CHILE, RUT 59.043.540-6, por un monto total de \$829.668.- (ochocientos veintinueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos) IVA incluido, por la adquisición de *sitagliptina 50 mg + metformina clorhidrato 1000 mg y sitagliptina 50 mg + metformina clorhidrato 850 mg*.

ASCEND LABORATORIES SPA, RUT 76.175.092-5, por un monto total de \$424.116.- (cuatrocientos veinticuatro mil ciento dieciséis pesos) IVA incluido, por la adquisición de *valsartán 80 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg y valsartán 160 mg + hidroclorotiazida 25 mg*.

2. **DECLÁRESE** inadmisibles las ofertas presentadas para el producto *valsartán 320 mg + amlodipino 10 mg + hidroclorotiazida 25 mg*, debido a que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas
3. **DECLÁRESE** desiertas las líneas de adjudicación de los productos *irbesartán 300 mg + amlodipino 5 mg y valsartán 160 mg + amlodipino 10 mg + hidroclorotiazida 25 mg*, debido a que no se presentaron ofertas.
4. **ESTABLÉZCASE** que el proveedor estará obligado a entregar los medicamentos adjudicados de acuerdo a lo establecido en el numeral **16.1 de las Bases Administrativas: "Entrega de los productos: Esta debe ser realizada dentro de 10 días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra, o en su defecto dentro del plazo acordado de común acuerdo entre la Unidad Técnica y el proveedor adjudicado"**.
5. **ESTABLÉZCASE** la modalidad de pago a 30 días desde la fecha de entrega de la factura en la Unidad de Contabilidad y Finanzas de la Dirección de Salud, previo a que el encargado de coordinar y recepcionar los productos certifique la recepción conforme de los productos adjudicados.
6. **DESÍGNESE** como Unidad Técnica al Director Técnico de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado, para que fiscalice que los productos recepcionados cumplan con lo ofrecido por el proveedor en la presente licitación.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

7. **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
8. **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondientes en los periodos establecidos.
9. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-04-004-004 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./AEGL/lzr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Dirección de Salud
Adquisiciones de Salud